



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
San José, Costa Rica
Apartado 1097-1200. Teléfono 2279-6144. dmora@aya.go.cr

MEMORANDO

PARA: Oscar Izquierdo Sandí

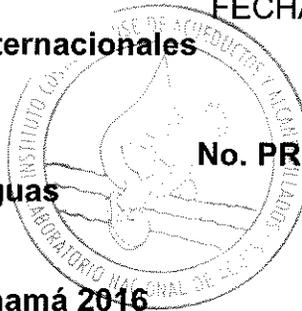
FECHA: 13 de enero del 2017

Cooperación y Asuntos Internacionales

DE: Darner Mora Alvarado

No. PRE-LNA-2017-00045

Laboratorio Nacional de Aguas



ASUNTO: Informe de Visita a Panamá 2016

Adjunto le envío el Informe de las tres misiones realizadas en Panamá durante el 2016, para la elaboración de la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento de Panamá 2017-2030, como parte de la cooperación entre OPS de Panamá, OPS de Costa Rica y el AyA.

Así mismo, adjunto el memorandum enviado por la señora Hilda Leal, representante a.i. en Panamá, en agradecimiento a la Presidencia Ejecutiva del AyA y a este servidor por la participación y el apoyo brindado a la hermana República de Panamá.



C: Yamileth Astorga Espeleta, Presidencia Ejecutiva
Archivo



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL PARA LAS
Américas

OPS/OMS MEMORANDUM

Panamá, 20 de diciembre de 2016

Hilda Leal de Molina
De: Hilda Leal de Molina
Representante a.i. en Panamá

Para: Dra. Lillian Reneau-Vernon
Representante en Costa Rica

Originador: Marilyn Thompson,
Consultora

Atención:

Nuestra Ref.: PAN/NMH/BS/2 (2016 5409)

Su Ref.:

Asunto: Agradecimiento sobre participación del licenciado Darner Mora

Como es de su conocimiento, el licenciado Darner Mora, director del Laboratorio Nacional de Aguas del Instituto de Acueductos y Alcantarillado (AyA), brindó asesoría al Ministerio de Salud de Panamá, a través del trabajo de cooperación de nuestra oficina, específicamente en la actualización del reglamento técnico de calidad de agua potable de Panamá y en la elaboración de una propuesta de Política Nacional de Agua y Saneamiento para Panamá.

Es por esto, que solicitamos amablemente, puedan extender nuestro sincero agradecimiento a la Presidenta Ejecutiva del AyA, Yamileth Astorga, por el apoyo brindado a nuestra oficina y al Ministerio de Salud de Panamá, a través de la anuencia concedida para la participación del licenciado Mora como asesor temporero de nuestra Representación. El gran trabajo realizado por el licenciado Mora y los resultados obtenidos durante su asesoría, sin duda alguna representan valiosos aportes para el fortalecimiento de la institucionalidad del sector en Panamá. Ambas propuestas pueden contribuir a alcanzar la universalización de los servicios de agua de calidad potable, disminuir el uso de letrinas y la defecación a cielo abierto, en todo el territorio nacional.

Esperamos poder seguir trabajando juntos para el fortalecimiento del sector agua y saneamiento en la región.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración y estima.

**INFORME DE LAS TRES MISIONES PARA LA
ELABORACIÓN DE LA POLITICA NACIONAL
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE
PANAMÁ 2017-2030**

Dr. Darner A. Mora Alvarado

Diciembre, 2016

INDICE

I PARTE - INFORME DE LA PRIMERA MISIÓN

1. Antecedentes	3
2. Introducción	4
3. Objetivo General	4
4. Metodología	4
4.1. Alcance	4
4.2. Metodología aplicada por el Asesor	4
4.3. Productos	5
4.4. Etapas del Informe	5
4.5. Análisis de insumos secundarios	5
a) Insumos secundarios directamente relacionados con la PNAPS	5
b) Insumos secundarios no relacionados directamente con la PNAPS	6
4.6. Alcances de la Primera Misión a Panamá	6
4.7. Desafíos del Subsector de Agua Potable y Saneamiento	7
5. Resultados de la Primera Misión	7
5.1. Esquema para la Elaboración de la PNAPS	7
5.2. Contenido de los Capítulos de la PNAPS	8
PRESENTACIÓN DE LAS POLÍTICA	8
1. Estado de Situación del Acceso a APSR	8
2. Enfoques, principios y características	8
3. Definición de la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento de Panamá	8
4. Ejes, lineamientos, objetivos, indicadores, acciones y metas	8
5. Plan de Acción de la Política y su Implementación	9

6. Modelo de Gestión y papel de los ejecutores	9
7. Modelo de Evaluación y Seguimiento	9
8. Plan de Acción de la Política de Agua Potable y Saneamiento	9
5.3. Análisis de Insumos para la PNAPS: 2017-2030	9
a) Insumos primarios	9
b) Insumos secundarios directamente relacionados con la PNAPS	9
c) Insumos secundarios no relacionados directamente con la PNAPS	10
5.4. Resultados de las Entrevistas	10
5.4.1. Reunión para definir los alcances de la Asesoría	10
5.4.2. Reunión con funcionarios de la ASEP	11
5.4.3. Reunión con funcionarios de la Autoridad del CANAL	12
5.4.4. Visita a la Federación Administradora de Acueducto Rural: Agua de la Montaña	13
5.4.5. Visita al Laboratorio Central de Calidad del Agua del IDAAN	14
5.4.6. Reunión extraordinaria del CIAPAS: “Primer conversatorio sobre la Política Nacional de Agua y Saneamiento”	16
6. Principales Desafíos del Subsector Agua Potable y Saneamiento	17

**II PARTE. INFORME DE LA SEGUNDA MISIÓN,
REALIZADA DEL 4 AL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2016**

1. Lunes 5 de septiembre reunión de apertura realizada en DISAPAS	18
2. Reunión del 6 de septiembre en MIAMBIENTE	19
3. Miércoles 7 de septiembre. Presentación de la Propuesta del Reglamento para la Calidad del Agua Potable	19
4. Jueves 8 de septiembre: Presentación de la Propuesta Borrador de la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento (2017-2030)	21
4.1. Contenidos de la Propuesta de la PNAPS: 2017-2030	22
4.2. Observaciones de los Participantes a la PNAPS: 2017-2030	22
4.3. Conclusión principal	23
5. Viernes 9 de septiembre: Reunión de cierre con DISAPAS	23

**III PARTE. INFORME DE LA TERCERA MISIÓN,
REALIZADA DEL 14 AL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2016**

1. Objetivos de la Misión	24
1.1. Objetivo General	24
1.2. Objetivos Específicos	24
2. Reunión de Apertura de la Tercera Misión	25
3. Desarrollo de la Tercera Misión: Conclusiones y Recomendaciones	26
3.1. Lunes 14 de noviembre	26
3.1.1. Reunión de apertura	26
3.1.2. Aplicación del Anexo B	26
3.1.2.1. Conclusiones	26

3.1.2.2. Recomendaciones	26
3.2. Martes 15 de noviembre	26
3.2.1. Presentación del Programa Sello de Calidad Sanitaria	26
3.2.2. Conclusiones	27
3.2.3. Recomendaciones	28
3.3. Miércoles 16 de noviembre	28
3.3.1. Presentación sobre la Cronología para elaborar la PNAPS: 2017-2030.	28
3.3.2. Recomendaciones	30
3.4. Jueves 18 de noviembre: Reunión de cierre Tercera Misión	31
3.4.1. Conclusiones	32
3.4.2. Recomendaciones	32

CRONOLOGÍA SOBRE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE PANAMÁ

Darner A. Mora Alvarado

Resumen

Objetivos. Realizar la propuesta de la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento: 2017-2030 de Panamá (PNAPS) y su cronología, con los propósitos de fortalecer el subsector de agua potable y la disposición adecuada de excretas, mediante alcantarillado sanitario o soluciones individuales, con las metas de alcanzar la universalización de los servicios de agua potable y disminuir el uso de letrinas y la defecación a cielo abierto, en todo el territorio nacional.

Metodología. Para cumplir con este objetivo, el Ministerio de Salud de Panamá, a través de la Dirección del Subsector de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (DISAPAS), le solicitó a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), cooperación técnica en la elaboración de la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento. Dando respuesta a esta solicitud, la oficina de OPS en Panamá, solicitó anuencia a la Presidencia Ejecutiva del AyA, en Costa Rica para recibir el apoyo del Dr. Darner A. Mora Alvarado, Director del Laboratorio Nacional de Aguas (LNA), como asesor temporero de la organización, para la elaboración de la propuesta de la PNAPS: 2017-2030. En este contexto, la construcción de la mencionada propuesta, se realizó en tres etapas o misiones: la primera fue analizar los insumos primarios y secundarios sobre los antecedentes del subsector agua potable y saneamiento, realizar varias entrevistas y proponer el formato y los capítulos de la PNAPS. Esta misión se realizó del 24 al 30 de julio del 2016. En la segunda misión desarrollada del 4 al 10 de septiembre, entre varios objetivos, se presenta la propuesta borrador de la PNAPS: 2017-2030, y se recibieron observaciones sobre la misma.

Por último del 13 al 18 de noviembre, el asesor presentó la propuesta con la inclusión de las observaciones y prácticamente el documento final, de la PNAPS: 2017-2030, dividido en dos periodos 2017-2022 y 2023-2030.

Resultados. Los resultados de las tres etapas o misiones han permitido desarrollar una propuesta de PNAP: 2017-2030, corregida y validada con la participación de diferentes representantes del subsector Agua Potable y Saneamiento, incluidos los miembros del Comité Interinstitucional de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (CIAPAS).

Conclusiones. El asesor, como complemento a la PNAPS: 2017 al 2030, incluye la metodología de implementación del Programa Nacional de Mejoramiento y Sostenibilidad de la Calidad de los Servicios de Agua Potable para el periodo 2017 al 2022, con su revisión en el 2023 y seguimiento del programa para el periodo 2023-2030. Lo mismo se decidió para el Programa Nacional de Manejo Adecuado de Aguas Residuales para el periodo 2017

al 2022. Ambos programas nacionales servirán como modelo de evaluación y seguimiento de la política.

Recomendaciones

- El Ing. Iván Estribi recomendó aprovechar el buen momento o contexto que existe en el país, para cumplir con el mencionado cronograma y cumplir así, con la promulgación de esta importante política nacional.
- El suscrito (el Dr. Mora) recomendó sacar del texto de la propuesta de la PNAPS los anexos A y B, sobre las matrices, para la elaboración de los programas nacionales de agua potable y saneamiento respectivamente.
- Se recomienda aplicar los 8 ejes estratégicos del PNMSCSAP y el PNMAAR, para el periodo 2017-2022, con el objetivo de implementar la política y establecer con ellos, ambos modelos de evaluación y seguimiento de la PNAPS: 2017-2030.
- Una vez terminado el periodo 2017-2022, con las evaluaciones anuales realizadas, se debe analizar las fortalezas, oportunidades, debilidad y amenazas (FODA), de ambos programas nacionales y, establecer de nuevo el Programa Nacional de Mejoramiento y sostenibilidad de la Calidad de los Servicios de Agua Potable, para el 2023-2030. Lo mismo habrá que realizar para el programa Nacional de Manejo Adecuado de Aguas Residuales.

CRONOLOGÍA SOBRE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE PANAMÁ

I PARTE. INFORME DE LA PRIMERA MISIÓN

1. Antecedentes

Debido a las disparidades existentes en la República de Panamá, en los servicios de agua potable y saneamiento, la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), en conjunto con las instituciones del subsector de Agua Potable y Saneamiento, liderados por el Ministerio de Salud (MINSA), mediante la Dirección del Sub Sector de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (DISAPAS) (Decreto N°353 del 31 de octubre del 2001), decidieron:

“Realizar un análisis de la organización del subsector agua potable y saneamiento enfocadas a la cobertura y calidad de los servicios brindados a la población panameña, como base para el desarrollo de una Política Nacional de agua y saneamiento”.

Para cumplir con el mencionado objetivo, se establecieron los siguientes propósitos:

1. Realizar un análisis crítico de la organización y funciones del sector de agua y saneamiento de Panamá.
2. Identificar problemas y oportunidades para el fortalecimiento de organización intra e interinstitucional del subsector de agua y saneamiento.
3. Analizar la aplicación de los reglamentos técnicos relacionados con la evaluación de la calidad del agua potable, específicamente los reglamentos.
4. Establecer un nuevo reglamento técnico para evaluar la calidad del agua potable que sea: realista, flexible, exhaustivo, de implementación gradual, “vivo”, apoyado estratégicamente y relevante para interés de todos los sectores de la sociedad civil de Panamá.
5. Formular una propuesta de Política Nacional de agua Potable y Saneamiento a partir de los insumos que se obtengan del análisis de la organización del subsector.

2. Introducción

El presente informe indica los pasos a aplicados para establecer la política de agua potable y saneamiento, con el objetivo de alcanzar la universalización del suministro de agua para consumo y la adecuada disposición de excretas al año 2030, dividido en dos periodos: 2017 al 2022 y 2023 al 2030.

Para cumplir con dicho objetivo, la OPS/OMS de Panamá solicitó apoyo a la MSc. Yamileth Astorga Espeleta, Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) de Costa Rica, para que el Dr. Darner Adrian Mora Alvarado, colaborara y orientara la elaboración de la propuesta de la mencionada política de agua potable y saneamiento.

3. Objetivo General

Formular la propuesta de la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PNAPS), para mejorar sustancialmente y de forma sostenible ambos servicios para toda la población del país.

4. Metodología

Para cumplir con este importante objetivo de salud pública, la OPS y MINSAs de Panamá, propuso los siguientes pasos:

4.1. Alcance

Elaborar una propuesta de Política Nacional para el Subsector Agua Potable y Saneamiento de la República de Panamá

4.2. Metodología aplicada por el Asesor

4.2.1. Formular un documento con amplia participación y coordinar con el Comité Interinstitucional de Agua Potable y Saneamiento (CIAPAS)

4.2.2. Proponer el formato y los capítulos de la PNAPS a desarrollar en la respectiva asesoría.

4.2.3. Incluir en la propuesta de Política los instrumentos de aplicación

4.2.4. Tomar como insumos prioritarios:

- El análisis sectorial de agua y saneamiento ⁽¹⁾
- El borrador de propuesta política, denominado "Políticas y Lineamientos para planificación estratégica de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario de la República de Panamá del 2010." ⁽²⁾

- Entrevistas con actores claves de diferentes instituciones vinculados con el “subsector” previamente programadas por DISAPAS del Ministerio de Salud.

4.2.5. Realizar al menos dos talleres prioritarios con participación Interinstitucional para:

- La presentación y revisión de la propuesta
- Validación de la propuesta de la PNAPS

4.3. Productos

El producto principal es el documento de la propuesta de la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento de la República de Panamá, e incluir en el informe final:

- Listado de personal contactado durante la asesoría
- Reuniones realizadas
- Lista de documentos consultados que sirven de sustento a la propuesta.

4.4. Etapas del Informe

Para efectos prácticos el presente informe se divide en tres etapas:

4.4.1. Lectura de los Insumos primarios y secundarios y propuesta del esquema para la elaboración de la Propuesta de la PNAPS (visita del 24 al 30 de julio)

4.4.2. Resultados o propuesta borrador de la PNAPS: 2017-2030 (segunda visita del 4 al 10 de septiembre).

4.4.3. Validación de la propuesta de la PNAPS: 2017-2030.

4.5. Análisis de insumos secundarios

Para cumplir con el objetivo de la elaboración de la “Propuesta de la Política de Agua Potable y Saneamiento, el suscrito procedió a analizar los insumos prioritarios y los siguientes documentos, con el propósito de ampliar los conceptos relacionados con la elaboración de políticas públicas:

a) Insumos secundarios directamente relacionados con la PNAPS

- Plan Nacional de Seguridad Hídrica para Todos 2015-2050 ⁽³⁾
- Política Nacional de Salud y Lineamientos Estratégicos 2016-2025 ⁽⁴⁾
- Gabinete Aprueba la Creación del Consejo Nacional de Agua ⁽⁵⁾
- Panamá. Segundo Informe de Monitoreo de los Avances de País en Agua Potable y Saneamiento-MAPAS ⁽⁶⁾
- Análisis de la Situación de Salud 2015. Ministerio de Salud ⁽⁷⁾
- Medicina del Canal de Panamá ⁽⁸⁾
- Plan Nacional de Combate a la Desnutrición Infantil 2008-2015 ⁽⁹⁾

- Ley 77 “Que organiza y moderniza al Instituto de Acueducto Alcantarillado Nacional (IDAAN) ⁽¹⁰⁾
- Proyecto de Agua y Saneamiento en el Área Metropolitana de Panamá ⁽¹¹⁾
- Atlas Social para Panamá ⁽¹²⁾
- Crisis de Agua Potable en la Ciudad de Panamá por falla de la Planta Federico Guardia Conte de Chilibre. ⁽¹³⁾

b) Insumos secundarios no relacionados directamente con la PNAPS

- Guías para la Elaboración de Políticas Públicas. Ministerio de Planificación. ⁽¹⁴⁾
- Agua y Saneamiento. Evidencia para las políticas públicas como enfoque de derechos humanos y resultado salud pública. OPS ⁽¹⁵⁾
- Política de Organización y Fortalecimiento a la Gestión Comunitaria de los Servicios de Agua Potable. AyA. Costa Rica. ⁽¹⁶⁾
- Política del Sector de Agua Potable y Saneamiento. Gobierno de Guatemala. ⁽¹⁷⁾
- El futuro de los servicios de Agua y Saneamiento en América Latina. La CEPAL. ⁽¹⁸⁾
- El Progreso al Agua Potable y Saneamiento en el Mundo al 2015. UNICEF/OMS. ⁽¹⁹⁾
- Políticas e Institucionalidad en materia de Agua Potable y Saneamiento en América Latina y el Caribe (CEPAL/Naciones Unidas). ⁽²⁰⁾
- Lineamientos de Políticas Públicas para el Sector de Agua Potable y Saneamiento. CEPAL y Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo y la Republica de Francia. ⁽²¹⁾
- Política Nacional de Saneamiento en Aguas Residuales. AyA. Costa Rica. ⁽²²⁾
- Lineamiento para la formulación de la Política Integral de Salud Ambiental con énfasis de los Componentes de Calidad del Agua y Seguridad Química. CONPES. Colombia. ⁽²³⁾
- Política para el suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico en la Zona Rural. CONPES. Colombia. ⁽²⁴⁾

4.6. Alcances de la Primera Misión a Panamá

En la primera visita a Panamá, realizada del 24 al 30 de julio de 1996, tuvo los siguientes objetivos:

- Proponer un formato o esquema para desarrollar la propuesta de la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento y, definir la vigencia de la misma.
- Definir los contenidos o capítulos de la PNAPS

- Analizar los insumos primarios como: a) El análisis sectorial de Agua y Saneamiento, b) El borrador sobre "Políticas y Lineamientos para la Planificación Estratégica de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la República de Panamá.
- Identificar insumos secundarios o documentos relacionados con la elaboración de Políticas Públicas, en especial lo referente al agua potable y saneamiento a nivel latinoamericano.
- Entrevistar a funcionarios de la ASEP, IDAAN, la ACP y la JAARs, sobre aspectos relacionados con la necesidad de establecer una PNAPS.
- Realizar una reunión extraordinaria del CIAPAS para abordar el "Primer Conversatorio sobre la Política Nacional de Aguas y Saneamiento".

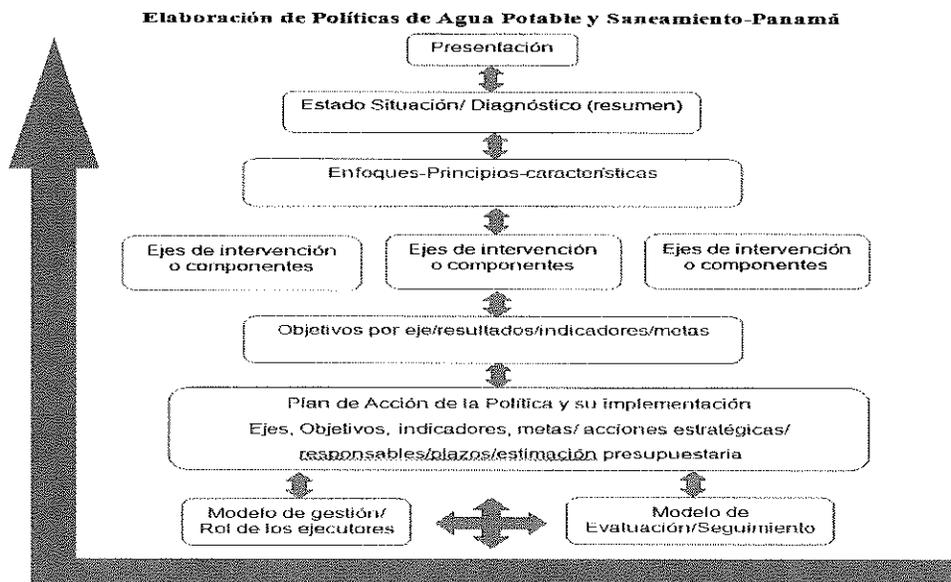
4.7. Desafíos del Subsector de Agua Potable y Saneamiento

Se incluye los principales desafíos del Subsector de Agua Potable y Saneamiento, descritos en el Segundo informe de Monitoreo de los Avances del País en Agua Potable y Saneamiento-MAPAS.

5. Resultados de la Primera Misión

En la visita realizada del 24 a 30 de julio de 1996, se logró lo siguiente:

5.1. Esquema a seguir en la Elaboración de la Política de Agua Potable y Saneamiento.



5.2. Contenido de los Capítulos de la Propuesta de la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento

Los contenidos de la propuesta de la PNAPS: 2017-2030 son los siguientes:

Presentación de las Políticas

1. Estado de Situación del Acceso a Agua Potable y Saneamiento en la República

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Situación de Cobertura con Agua para Consumo Humano y Saneamiento en Panamá: 2010-2016
- 1.3. Vigilancia y Control de Calidad del Agua
- 1.4. Laboratorios Especializados en Análisis de Aguas
- 1.5. Demografía y División Política
- 1.6. Recursos Hídricos
- 1.7. Marco Legal e Institucional del Agua en Panamá
- 1.8. Gobernanza y Marco Legal de Subsector Agua Potable y Saneamiento de Panamá
- 1.9. Esquema Institucional del Subsector de Agua Potable y Saneamiento de Panamá
- 1.10. Fragmentación de la Rectoría de Agua Potable y Saneamiento
- 1.11. Definición del problema Central del Subsector Agua Potable y Saneamiento

2. Enfoques, principios y características

- 2.1. Enfoques
- 2.2. Principios
- 2.3. Características

3. Definición de la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento de Panamá

- 3.1. Definición de la Política
- 3.2. Objetivos Básicos

4. Ejes, lineamientos, objetivos, indicadores, acciones y metas

- 4.1. Ejes
- 4.2. Lineamientos
 - Ejes transversales
 - Ejes estratégicos
 - Ampliación de cobertura de población con Recolección, traslado y adecuada disposición de excretas

5. Plan de Acción de la Política y su Implementación

- 5.1. Agua Potable
- 5.2. Saneamiento

6. Modelo de Gestión y papel de los ejecutores

7. Modelo de Evaluación y Seguimiento

8. Plan de Acción de la Política de Agua Potable y Saneamiento

- 8.1. Programa Nacional de Mejoramiento y Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable 2017-2022
- 8.2. Programa Nacional de Manejo Adecuado de Aguas Residuales

5.3. Análisis de Insumos para la PNAPS: 2017-2030

Los insumos estudiados para elaborar la propuesta de la PNAPS: 2017-2030, se dividen en:

- a) Insumos primarios
- b) Insumos secundarios directamente relacionados con la PNAPS
- c) Insumo secundarios indirectamente relacionados con la PNAPS

a) Insumos primarios

Los insumos primarios estudiados han sido:

- El análisis sectorial de agua y saneamiento 2016
- El borrador de la propuesta de la política, denominado: "Políticas y Lineamientos para planificación estratégica de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario de la República de Panamá del 2010"

b) Insumos secundarios directamente relacionados con la PNAPS

Los insumos secundarios directamente relacionados con la política son:

- Plan Nacional de Seguridad Hídrica para todos 2015-2030
- Gabinete aprueba la Creación del Consejo Nacional de Agua
- Panamá. Segundo Informe de Monitoreo de los Avances de País en Agua Potable y Saneamiento-MAPAS
- Análisis de la Situación de Salud 2015
- Medicina del Canal de Panamá
- Plan Nacional de Combate a la Desnutrición Infantil 2008-2015
- Ley 77 "Que organiza y moderniza al Instituto de Acueducto Alcantarillado Nacional (IDAAN)

- Proyecto de Agua y Saneamiento en el Área Metropolitana de Panamá
- El Progreso de Agua Potable y Saneamiento en el Mundo 2015
- Atlas Social para Panamá
- Crisis de Agua Potable en la Ciudad de Panamá por falla de la Planta Federico Guardia Conte de Chilibre.

c) Insumos secundarios no relacionados directamente con la PNAPS

- Guías para la Elaboración de Políticas Públicas. Ministerio de Planificación.
- Agua y Saneamiento. Evidencia para las políticas públicas como enfoque de derechos humanos y resultado salud pública. OPS
- Política de Organización y Fortalecimiento a la Gestión Comunitaria de los Servicios de Agua Potable. AyA. Costa Rica.
- Política del Sector de Agua Potable y Saneamiento. Gobierno de Guatemala.
- El futuro de los servicios de Agua y Saneamiento en América Latina. La CEPAL.
- El Progreso al Agua Potable y Saneamiento en el Mundo al 2015. UNICEF/OMS.
- Políticas e Institucionalidad en materia de Agua Potable y Saneamiento en América Latina y el Caribe (CEPAL/Naciones Unidas).
- Lineamientos de Políticas Públicas para el Sector de Agua Potable y Saneamiento. CEPAL y Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo y la Republica de Francia.
- Política Nacional de Saneamiento en Aguas Residuales. AyA. Costa Rica.
- Lineamiento para la formulación de la Política Integral de Salud Ambiental con énfasis de los Componentes de Calidad del Agua y Seguridad Química. CONPES. Colombia.
- Política para el suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico en la Zona Rural. CONPES. Colombia.

5.4. Resultados de las Entrevistas

De conformidad con la programación de las visitas y entrevistas realizadas a los funcionarios, correspondientes a continuación se presentan en orden cronológico, los resultados de las mismas:

5.4.1. Reunión para definir los alcances de la Asesoría

El lunes 25 de julio se realizó en horas de la mañana, de 9:00 am a 11:30 am, la reunión para definir los alcances de la asesoría para orientar la elaboración de la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento.

En esta reunión participamos las siguientes personas:

- Ing. Julio Cesar Castillo-DISPAS
- Ing. María Edelmira Solís-DISAPAS
- Ing. Marilyn Thompson-OPS
- Licda. Eusebia Solís

- Licda. Marisin Reyes.
- Dr. Darner A. Mora- LNA-Costa Rica

Los principales resultados de esta reunión fueron:

- Ante la consulta del suscrito de la conveniencia o no de establecer una Política Nacional de Fortalecimiento de las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAARs). El Ing. Castillo manifiesta que no es conveniente, sobre todo debido al poco tiempo disponible.
- Se acordó incluir como ejes transversales de la PNAPS;
 - La creación de una nueva cultura del agua
 - La igualdad de género en la gestión del agua potable
 - El cumplimiento del Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento
 - El fortalecimiento del subsector agua potable y saneamiento
- Se definió el periodo de vigencia de la PNAPS, para el 2017 al 2030, dividido en dos etapas: 2017-2022 y del 2023 al 2030.
- La PNAPS, deberá ser de sencilla aplicación y con planes de acción para su implementación, para alcanzar la universalización de los servicios de agua potable y saneamiento.
- La PNAPS, se deberá enfocar en las zonas más marginales, entre ellas las comunidades rurales, zonas periurbanas y las comarcas indígenas.

El suscrito en mi papel de asesor indicó la necesidad de implementar la metodología para aplicar:

- El Programa Nacional de Mejoramiento y Sostenibilidad de los Servicios de agua potable: 2017-2022
- El Programa Nacional de Manejo Adecuado de Aguas Residuales 2017-2022

5.4.2. Reunión con funcionarios de la ASEP

En esta reunión participamos las siguientes personas:

- Ing. Carlos Gómez (ASEP)
- Ing. Eurípides Amaya (ASEP)
- Ing. María Solís (DISAPAS)
- Ing. Marilyn Thompson (OPS)
- Dr. Darner A. Mora (LNA-Costa Rica)

Los temas tratados fueron:

- Ante la consulta del suscrito, de si era necesario establecer una Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento. El Ing. Araya indicó que no lo consideraba necesario, "que

ya existe en la Constitución Política la Legislación para ampliar las coberturas de agua potable y saneamiento.

- b) Ante esta respuesta, se le consultó que en caso de que se elabore la PNAPS, si consideraba adecuado que la inclusión de ejes transversales como: una nueva cultura del agua, igualdad de género en la gestión del agua, el respeto al derecho humano al agua y el saneamiento y el fortalecimiento a la rectoría en el subsector de agua potable y saneamiento; a lo cual el Ing. Araya y el Ing. Gómez, contestaron afirmativamente.
- c) Se consultó sobre las causas del debilitamiento de la rectoría de MINSA en los temas de agua potable y saneamiento. Las respuestas fueron:
- La ausencia de recursos humanos y económicos
 - El funcionamiento de la rectoría, en donde en el mismo MINSA, la administración del Proyecto de Saneamiento de la Bahía de Panamá no forma parte del DISAPAS y en donde la Presidencia de la República ejerce el desarrollo o construcción de infraestructura en agua potable y saneamiento por medio de CONADES.
- d) Cuando se consultó por las razones del por qué al IDAAN no se le permite aumentar tarifas desde 1982, el Ing. Araya indicó que el mismo IDAAN ha perdido oportunidades de solicitar aumento de tarifas, cuando se aprobó las tarifas de alcantarillado en el 2011. Además, que lamentablemente ha prevalecido razón de injerencia política para no pedir el aumento de tarifas necesario para administrar y operar al IDAAN.
- e) Se abordaron otros temas muy interesantes como la cultura del paternalismo en el subsector de agua potable y saneamiento, la cual nació con la misma creación de la República de Panamá en 1903. Además, se conversó sobre otros aspectos técnicos de la evaluación de los servicios de agua potable y saneamiento.

5.4.3. Reunión con funcionarios de la Autoridad del Canal (ACP)

El 26 de julio del 2016, se realizó la reunión con la ACP, de 2:00 a 4:30 pm, en donde participamos:

- Ing. Daniel Moschett (ACP)
- Sra. Julieth Araya (ACP)
- Sra. Kathya Camargo (ACP)
- Ing. María Solís (DISAPAS)
- Ing. Marilyn Thompson (OPS)
- Dr. Darner A. Mora (LNA-Costa Rica)

Se abordaron los siguientes temas:

La participación activa de la ACP en el suministro de agua por medio de tres plantas potabilizadoras, las cuales le venden el agua a granel al IDAAN. Además la ACP colabora con algunas JAARs ubicadas en la zona de la cuenca del canal.

El Ing. Químico Moschett asegura que la República de Panamá cuenta con un agua de muy buena calidad. Que la ACP colabora con la cultura del agua, mediante cursos de capacitación, debido a que los panameños no tienen una cultura de ahorro y protección del recurso hídrico.

Además, se conversó, sobre el episodio de la tormenta de la “Purísima” del 10 de diciembre del 2010, en donde la contaminación del agua del Lago Alhajuela, demostró la vulnerabilidad del sistema.

5.4.4. Visita a la Federación Administradora de Acueducto Rural: Agua de la Montaña

El 27 de julio del 2016, se visitó la Federación de Administradores de Acueducto Rural, en específico al “acueducto Agua de la Montaña”. La reunión se realizó de 9:30 a 11:30, con la presencia:

- Elvis Muñoz (tesorero)
- Deysi Vega (secretaria)
- Virgilio Gómez (operador de la Planta Potabilizadora)
- Marisin Reyes (DISAPAS)
- Maria Solís (DISAPAS)
- Marilyn Thompson (OPS/OMS)
- Darner A. Mora (LNA-Costa Rica)

Los temas que se abordaron tenían como propósito valorar, con un ejemplo las fortalezas y debilidades de las JAARs. Entre estos se pueden hacer las siguientes observaciones:

- La evaluación o vigilancia de la calidad del agua es esporádica y se fundamenta en análisis de Coliformes totales, *Escherichia coli* y Cloro Residual.
- En el caso del acueducto “Agua de la Montaña” la fuente de agua es superficial, con una planta potabilizadora de filtros lentos y cloración.
- En verano el caudal baja a un 20%
- El IDAAN, para cubrir la escasez le suministra agua a granel
- El cloro residual en el momento de la visita era de 0,3 mg/L
- La tarifa mensual es de \$3,00
- No reciben apoyo del centro de salud, sobre reportes de diarreas o parásitos en la población.



Foto 1: Oficinas del acueducto de Aguas de la Montaña (27 de julio 2016)

5.4.5. Visita al Laboratorio Central de Calidad del Agua del IDAAN

El 27 de julio del 2016, de 2:00 a 4:00 pm, se visitó el Laboratorio Central de Calidad del Agua del IDAAN donde nos atendió la Licda. Catalina Guerra y su personal:

- Guiselle Marchena (IDAAN)
- Tamara Jaramillo
- Blanca M. Morciaga
- Luznibal Jiménez
- Eduardo López
- Catalina Guerra
- Marilyn Thompson
- María Solís
- Darner A. Mora

Se consulta sobre la necesidad de establecer una Política de Agua Potable y Saneamiento. La respuesta de la Licda. Guerra es que si considera necesario crear una PNAPS, para fortalecer al IDAAN y a la Rectoría del Subsector Agua Potable y Saneamiento.

Entre otros temas tratados, se toca la necesidad de contar con un laboratorio de control de calidad de agua, fuerte y con independencia de criterios, para lo cual es necesario aplicar la ética profesional y buscar la acreditación de la gestión, muestreo y las técnicas de laboratorio con la Norma ISO 17025.

Otro aspecto importante es que parte del personal se alista para la jubilación, entre ellas la misma Licda. Catalina Guerra.

Una conclusión importante de anotar es que se observa un personal con mucha mística en su trabajo y con el entusiasmo necesario para desarrollar, en forma adecuada el crecimiento científico del laboratorio.



Foto 2. Visita al Laboratorio de Calidad del Agua del IDAAN (27 de julio del 2016)

5.4.6. Reunión extraordinaria del CIAPAS: “Primer conversatorio sobre la Política Nacional de Agua y Saneamiento”

El 28 de julio del 2016, de 9:00 a 12:30 pm, se realizó en el auditorio del MINSA, el primer conversatorio sobre la Política Nacional de Agua y Saneamiento, con la presencia de al menos 24 personas:

- En este conversatorio se ha suscrito como asesor a bordo los siguientes temas:
- El papel del agua en el proceso salud y enfermedad
- Propuesta de modificación del Reglamento para la Calidad del Agua Potable
- Esquema de la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento

En el anexo B, se presenta la agenda y la lista de participantes de esta reunión extraordinaria.



Foto 3: Reunión del conversatorio del 28 de julio del 2016



Foto 4: Reunión extraordinaria de CIAPAS sobre el conversatorio de la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento :(28 de julio del 2016)

Los resultados de estas presentaciones motivaron a los participantes a impulsar la creación de la "Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento" con el propósito de eliminar las disparidades existentes en Panamá, en ambos servicios, tanto entre el área urbana, periurbana, rural e indígena.

6. Principales Desafíos del Subsector Agua Potable y Saneamiento

Los principales desafíos del subsector de APS, según el Segundo informe de Monitoreo de los Avances del País en Agua Potable y Saneamiento-MAPAS, indican textualmente lo siguiente:

- La institucionalidad del subsector es un talón de Aquiles debido a la alta fragmentación de funciones de rectoría, regulación, construcción de proyectos y operación de los sistemas existentes entre distintas instituciones públicas.
- Como consecuencia de la fragmentación y también debido a la ausencia de planes estratégicos específicos para agua y saneamiento rural y urbano, el subsector carece de una visión compartida que guíe el proceso de toma de decisiones y el de la prioridad que debe orientar los recursos a invertir; de no contar con esos instrumentos se podría comprometer la meta de cobertura universal para el año 2020. (Plan de Sanidad Básica).
- El subsector cuenta con el MINSA como entidad rectora según lo establecido en el Decreto Ley 2 de 7 de enero de 1977 y con un rector adjunto producto de la promulgación del decreto ejecutivo 1221 del 2 de julio de 2014 que le asigna funciones de rectoría, coordinación y ejecución del plan de sanidad básica a la Secretaria de Metas y a CONADES.
- La situación descrita además de crear una complejidad adicional, soslaya la experiencia y conocimientos acumulados a lo largo de varias décadas por los funcionarios del MINSA y del IDAAN. Esta experiencia y conocimientos son activos que se deben cuidar y capitalizar en beneficio de la institucionalidad del país.
- Considerando las millonarias inversiones realizadas y por realizar en el quinquenio 2014-2019, según lo planteado en el PEG para el subsector, es indispensable darle prioridad a las áreas que han obtenido los puntajes más deficientes en cobertura de agua y saneamiento tanto en los ejercicios de MAPAS I y II, Censos del INEC, MICS, y en los índices económicos y sociales como IDH, IPM, IDG entre otros. Estas poblaciones se encuentran principalmente ubicadas en las zonas urbanas marginales, rurales y en los asentamientos indígenas del país.
- Los resultados del ejercicio de MAPAS II indica que todavía falta mucho camino por recorrer para lograr puntajes aceptables en todas las dimensiones evaluadas. Por esta razón, integrantes de CIAPAS proponen que para futuros ejercicios de MAPAS se tomen como línea base los puntajes obtenidos en MAPAS II, y se fije como meta para todas las dimensiones y para cada subsector, incrementar al puntaje actual la mitad del puntaje que les separa del puntaje máximo de 3.
- La diferencia en los criterios técnicos y de abordaje social utilizados por las distintas instituciones y organismos que realizan planes, construyen y evalúan los sistemas de agua potable y saneamiento en el país, genera dificultades a la hora de comparar resultados y determinar el progreso alcanzado. Urge por tanto que se trabaje en la alineación de estos criterios técnicos y sociales, que bien podría hacerse para todos los países desde el seno del FOCARD-APS como facilitador de este proceso a nivel regional.
- Aunque las tendencias en los niveles de cobertura de los sistemas de agua potable y saneamiento han sido favorables en los últimos 25 años, no hay evidencia de que el

incremento de cobertura conlleve igual tendencia en cuanto a la calidad y continuidad del servicio de agua que se entrega a la población. Panamá cuenta con los recursos para dar un salto cuántico reduciendo las brechas identificadas y garantizar que los servicios públicos de agua potable y de saneamiento lleguen a todos los ciudadanos con la calidad y continuidad requerida.

- Para actuar con precisión y conocimiento de causa es importante contar con los recursos necesarios para la pronta y correcta implementación del SIASAR en el área rural donde es evidente, que hay que hacer un esfuerzo mayor. Los recursos asignados hasta el presente han sido insuficientes, retardando el acceso a información que hoy debiese estar disponible para facilitar las intervenciones con el debido sustento.
- Para terminar, el buen desarrollo y operatividad de los servicios básicos de agua y saneamiento requieren de un sistema de información robusto, que sea capaz de recoger lo que sucede en las áreas administrativas, financieras y operativas de las instituciones, cada cual según el rol que le compete, tanto para los sistemas urbanos como en los rurales, y así ubicar de forma exacta y oportuna dónde existen los cuellos de botella y cuales acciones se deben tomar.
- Los datos sobre disponibilidad sobre el recurso hídrico, indican que hay un sector de país con una precipitación menor a la media nacional, denominada arco seco, donde se deben realizar inversiones para crear reservorios y planes integrales de manejo.

II PARTE. INFORME DE LA SEGUNDA MISIÓN, REALIZADA DEL 4 AL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

En esta segunda Misión se cumplió con el siguiente programa:

1) Lunes 5 de septiembre

1.1. De 9:00 a 9:30 am reunión inicial con el Ing. Julio Cesar Castillo Director de DISAPAS, en donde se abordaron temas relacionados con tareas especiales del Ministerio de Salud.

1.2. El mismo lunes de 9:30 a 12:30, se realizó una reunión con los funcionarios del IDAAN:

- Ileana Sánchez
- Jesús Arracha
- Geannete Julio

En esta prolongada reunión se abordaron los siguientes temas:

- a) La situación actual del IDAAN
- b) La situación del subsector de Agua Potable y Saneamiento
- c) La situación actual y la importancia de contar con una rectoría en agua potable y saneamiento a cargo del DISAPAS

- d) La interferencia y duplicidad en la rectoría de agua potable y saneamiento provocada por el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADES)
- e) La ausencia de una planificación integrada en la administración y operación en agua y saneamiento.
- f) El plan Nacional de Seguridad Hídrica de Panamá: 2015 al 2050.
- g) La creación reciente de la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA) por parte del Gobierno o Poder Ejecutivo, mediante el Consejo de Ministros el 23 de agosto.
- h) La importancia de crear la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PNAPS: 2017-2030)

En conclusión esta reunión fue muy importante para la elaboración de la PNAPS: 2017-2030 por parte del Ministerio de Salud de Panamá.

1.3. En la tarde del Lunes 5 de septiembre, se realizó la Reunión con el Dr. Ricardo Sosa del Gorgas

En la reunión se abordaron temas internos confidenciales sobre la calidad del agua para consumo humano en Panamá. Dicha reunión se realizó de 2:00 a 4:00 pm.

2. Reunión del 6 de septiembre en MIAMBIENTE

Esta reunión se realizó con la Sra. Iris Barrios del Equipo de Monitoreo del MIAMBIENTE, en las oficinas de este Ministerio.

En esta reunión se abordaron los siguientes temas:

- a) La creación de CONAGUA
- b) La actualización de la Normativa: 35:2000 sobre desagües de aguas residuales
- c) Se debe elaborar el Reglamento de Clasificación de Aguas Superficiales
- d) El proceso de acreditación del Laboratorio de Calidad del Agua
- e) El Laboratorio de MIAMBIENTE está facultado como Centro de Referencia de Calidad del agua
- f) La coordinación con otras entidades del subsector de Agua Potable y Saneamiento
- g) El Monitoreo de 3.300 muestras en diferentes sistemas de abastecimiento de agua.

3. Miércoles 7 de septiembre. Presentación de la Propuesta del Reglamento para la Calidad del Agua Potable

El miércoles 7 de septiembre de 9:00 am a 12 MD, se presentó y discutió la propuesta sobre el "Nuevo Reglamento para la Calidad del Agua Potable". En esta reunión participaron los siguientes funcionarios del CIAPAS.

- Carlos Gómez de la ASEP
- Jacquelin A. Pinzón del ICGES (Instituto Gorgas)
- Antonio Buro del ICGES
- Blanca Malaraga del IDAAN
- Jasmara Jaramillo del IDAAN

- Jorge Olmos de UTP
- Rosa M. Montero de MINSA
- Mayra E. Bothorio de MINSA
- Mitza Villareal de MINSA
- Julio Cesar Castillo-DISAPAS

En la presentación por parte del suscrito sobre el Reglamento para la Calidad del Agua Potable, se abordaron varios aspectos importantes:

- a) La propuesta del nuevo Reglamento está fundamentada en el análisis de 23 normas nacionales de igual número de países. Aunado a esto se revisaron las "Guías de Calidad del Agua de Bebida de la OMS" en sus 4 ediciones; la Normativa de la Comunidad Económica Europea"
- b) La propuesta está enfocada en los objetivos operativos, estéticos y de salud pública, en donde los dos primeros son parámetros secundarios y los de salud parámetros primarios.
- c) La propuesta está estructurada mediante 4 etapas: la primera incluye los parámetros operativos a aplicar en cada acueducto; la segunda incluye los parámetros operativos organolépticos y estéticos, la tercera etapa aborda los parámetros de metales pesados y la 4 etapa se enfoca para abordar situaciones de emergencia como los parámetros radioactivos, plaguicidas, cianuro, hidrocarburos, cianobacterias y microorganismos patógenos.
En este punto debido a que las aguas superficiales incluyen los lagos Gatún y Alajuela, se acordó incluir los conteos de algas y la evaluamos de toxinas para la etapa 3 de los parámetros de salud.
- d) Al analizar los contenidos permitidos de cloro residual del reglamento técnico 23 vigente (DGNT-23395), de 0,8 mg/L a 1,5 mg/L, se acordó apoyar el valor propuesto de 0,3 mg/L a 0,8 mg/L.
- e) El ámbito de acción de la nueva propuesta de reglamento es para todos los acueductos del país, incluyendo los urbanos y rurales, lo que corrige la separación actual vigente de separar la aplicación del Reglamento DGNTI: 23395-99 para los acueductos urbanos (mayores a 1500 hab) y los rurales (menores a 1500 hab).
- f) Se analizó las tablas sobre la frecuencia y número de muestras a recolectar para los respectivos análisis microbiológicos y fisicoquímicos y acordó establecer los mismos para poblaciones de acueductos inferiores a 5000 hab. en intervalos de 2500 a <5000 hab. de 500 a <2500 y menor a 500 hab.

La conclusión de los 10 participantes del CIAPAS es que la propuesta del nuevo Reglamento para la Calidad del Agua Potable, es muy innovadora y cumple con las 7 características indicadas por Felipe Solsona en su documento "Guías para elaborar Normas de Calidad del Agua de Bebida en los Países en Desarrollo" ⁽²⁵⁾

- a) Realista
- b) Flexibles
- c) Exhaustiva
- d) Implementada gradualmente
- e) Viva
- f) Apoyada estratégicamente
- g) Relevante para los intereses de todos los sectores



Foto 5: Participantes de la Propuesta del Reglamento para la Calidad del Agua Potable (Miércoles 7 de septiembre del 2016)

4. Jueves 8 de septiembre: Presentación de la Propuesta Borrador de la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento (2017-2030)

El día jueves 8 de septiembre de 9:00 am a 1:00 pm, el suscrito presentó ante 27 funcionarios del subsector Agua Potable y Saneamiento, la propuesta borrador de la "Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento: 2017-2030". Esta presentación se realizó en la sala-auditorio de la OPS con la participación de los siguientes funcionarios:

- Gladys Caballero
- Jeannete Julio-IDAAN
- Iliana Sánchez-IDAAN
- César Chen-MINSA
- Otilia Arroyo-MEDUCA
- Marietta Ng-ACP
- Julio Castillo-MINSA

- Ricardo Raymore-DISAPAS-MINSA
- Noriel Castillo-UCP
- Javier Solís-DISAPAS-MINSA
- Esperanza González-DISAPAS-MINSA
- Tomasa Cañate-IDAAN
- Alexander Morales-DISAPAS-MINSA
- Luzzby Mezua-DISAPAS-MINSA
- Mitzel Villareal-DISAPAS-MINSA
- María Alejandra Martínez-DISAPAS
- Grey Aruño-MINSA
- Ana Hurtado-MINSA
- Atala Milord-MINSA
- Carlos Iván Gómez-
- Melva Cruz-MINSA
- Elda G. Cruz-MINSA-DISAPAS
- Marilyn Thompson-OPS/OMS
- Fabio Bedoya-MEF/DPI
- Gustavo Valderrama-MEF/DPP
- Ricardo Cerruda-DISAPAS
- Iván Estribi-MAPAS II

4.1. Contenidos de la Propuesta de la PNAPS: 2017-2030

Para efectos prácticos y con el propósito de no ser repetitivos, favor ver el punto 5.2 del informe de la Misión 1.

4.2. Observaciones de los Participantes a la PNAPS: 2017-2030

Los participantes indicaron que la propuesta está bien estructurada y detallada.

El Ing. Iván Estribí presentó un resumen sobre los alcances de MAPAS II e indicó que la propuesta presentada por el Dr. Mora supera en mucho la propuesta presentada en el 2010.

Ante una solicitud de una participante del MINSA, se acordó incluir el documento sobre la "Política Nacional de Salud: 2016-2030", en lo referente al acceso a agua para consumo humano y aguas residuales.

La funcionaria representante del OPS, la Ing. Marilyn Thompson solicitó relacionar la PNAPS: 2017-2030, con la legislación vigente sobre "Desechos Sólidos" en Panamá.

La Licda. Tomasa Cañate del IDAAN, entre otros aspectos, indicó la importancia de ubicar el tema de "Igualdad de Género" como eje transversal de la política y la inclusión de la valoración de riesgo en los acueductos del país.

La presencia y la corta presentación del Lic. Gustavo A. Valderrama, Director de Políticas Públicas del MEF fue un acierto y gran espaldarazo para hacer realidad la PNAPS: 2017-2030.

Se evidenció consenso en establecer la PNAPS: 2017-2030, en dos etapas 2017-2022 y 2023-2030.

La definición de los 4 ejes transversales y los 8 ejes estratégicos en agua potable y los 8 ejes estratégicos en saneamiento, acoplados al "Programa Nacional de Mejoramiento y sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable: 2017-2022 (PNMCSAP) y al Programa Nacional de Manejo Adecuado de Aguas Residuales: 2017-2022 (PNMAAR), permitirán realizar las acciones necesarias, en cada eje componente, para alcanzar en forma exitosa la ampliación de las coberturas, en agua potable y saneamiento de la República de Panamá.

4.3. Conclusión principal

La presentación de la propuesta borrador de la PNAPS: 2017-2030 ha sido y será un gran paso para ordenar el subsector, fortalecer la rectoría de agua potable y saneamiento y, sobre todo ampliar la cobertura de agua para consumo de calidad potable, en forma continua y a un costo adecuado y asequible para la población; además de disminuir la disposición de excretas a cielo abierto y el uso de letrinas.

5. Viernes 9 de septiembre: Reunión de cierre con DISAPAS

El día viernes de 10:00 am a 12 MD, se realizó la reunión de cierre de la misión con la presencia de:

- Ing. Julio Cesar Castillo-Director de DISAPAS
- Ing. Marilyn Thompson: OPS
- Ing. Maria Edelmira-DISAPAS
- Dr. Darner A. Mora-LNA-AyA

En esta reunión de cierre se acordó lo siguiente:

- a) Reprogramar la próxima misión para la semana del 13 al 19 de noviembre del año en curso.
- b) En esta semana se presentará el Programa Sello de Calidad Sanitaria para su posible implementación en la República de Panamá
- c) En una sesión de trabajo, con la presencia de diferentes funcionarios del subsector Agua Potable y Saneamiento, se elaboraron los datos línea base de cada uno de los ejes estratégicos, con sus respectivas metas anuales y los responsables, tanto para el PNMCSAP: 2017-2030 y el PNMAAB: 2017-2025.

III PARTE. INFORME DE LA TERCERA MISIÓN, REALIZADA DEL 14 AL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2016

Como se indicó en la reunión de cierre de la segunda misión, los objetivos de la misión fueron:

1. Objetivos de la Misión

1.1. Objetivo General

Validar la propuesta borrador de la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento ante el Comité Interinstitucional de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (CIAPAS).

1.2. Objetivos Específicos

- Presentar los alcances del Programa Sello de Calidad Sanitaria para adaptarlo como incentivo a los entes operadores de abastecimiento de agua para consumo humano de Panamá.
- Guiar y orientar la aplicación del Anexo A, sobre el Programa Nacional de Mejoramiento y Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable: 2017-2022.
- Guiar y orientar la aplicación del Anexo B, sobre el Programa Nacional de Manejo Adecuado de Aguas Residuales: 2017-2022.
- Participar en la reunión de cierre con el propósito de definir los pasos a seguir hasta la promulgación de la PNAPS: 2017-2030.

2. Reunión de Apertura de la Tercera Misión

El lunes 14 de noviembre, se realizó la reunión de apertura con la presencia de la Ingeniera de OPS, Marilyn Thompson, Ing. Julio Cesar Castillo, Director de DISAPAS, la Ingra. María Edelmira Solís (DISAPAS) y el Dr. Darner A. Mora (Director del Laboratorio Nacional de Aguas, Costa Rica).

En esta reunión se programó la siguiente agenda para la semana del 14 al 18 de noviembre:

Lunes 14/11/2016	Reunión de apertura	9:30-11:00 am
	Aplicación del Anexo B	11:00-3:00 pm
Martes 15/11/2016	Presentación del Programa	9:00-11:00 am

Sello de Calidad Sanitaria

	Sistema de Evaluación Estimada de la Calidad de los servicios	11:00-12:00 md
	Revisión del Anexo A	12:00-1:30 pm
Miércoles 16/11/2016	Presentación de la última propuesta borrador de la PNAPS	9:00-12:00 md
Jueves 17/11/2016	Aplicación del Anexo A	9:00-1:30 pm
Viernes 18/11/2016	Reunión de cierre de la Misión	8:30-10:30 am
	Continuación del trabajo en el Anexo A	10:30-2:00 pm

3. Desarrollo de la Tercera Misión: Conclusiones y Recomendaciones

3.1. Lunes 14 de noviembre

3.1.1. Reunión de apertura

Con la presencia del Ing. Julio Cesar Castillo (DISAPAS), la Ingra. Marilyn Thompson (OPS), Ingra. María Edelmira Solís (DISAPAS) y el suscrito, se realizó la reunión de apertura de 9:30 am a 11:00 am, el lunes 14/11/2016. En esta reunión se definen el cronograma de trabajo del 14 al 18 de noviembre y los alcances esperados para esta tercera misión.

3.1.2. Aplicación del Anexo B

Con el Ing. Ricardo Cerro de DISAPAS y la Ingra. Marilyn Thompson se trabajó en la aplicación del Anexo B de la propuesta borrador de la PNAPS: 2017-2022.

3.1.2.1. Conclusiones

La aplicación de los ocho ejes estratégicos del Programa Nacional de Manejo Adecuado de Aguas Residuales: 2017-2022, específicamente en los datos línea base (2015-2016) fue

muy exitosa debido a la gran experiencia que tiene el Ing. Cerru en el tema de saneamiento de la República de Panamá.

3.1.2.2. Recomendaciones

Debido al éxito del trabajo realizado el lunes 14/11/2016, se sugiere con todo respeto designar al Ing. Ricardo Cerru como líder para que gerencie la elaboración del Programa Nacional del Manejo Adecuado de Aguas Residuales en Panamá para el periodo 2017-2022.

3.2. Martes 15 de noviembre

3.2.1. Presentación del Programa Sello de Calidad Sanitaria

El martes 15 de noviembre, de conformidad con lo programado, se realizó en la sala de reuniones de DISAPAS, la presentación del programa Sello de Calidad Sanitaria (PSCS) y el Sistema de Evaluación Estimada de la Calidad de los Servicios de Agua Potable (SEEC SAP). Ambas presentaciones se llevaron a cabo de 9:00 am a 12:00 md.

En esta reunión participaron los siguientes funcionarios:

- Ing. Julio Cesar Castillo, Director de DISAPAS
- Ingra. Marilyn Thompson, OPS
- Ingra. Mitzel Villarreal, DISAPAS
- Ingra. María Edelmira Solís, DISAPAS
- Ing. Carlos Gómez, ASEP
- Ing. Ricardo Cerru, DISAPAS
- Licda. Mónica Díaz, DISAPAS
- Licda. Solangel Rodriguez, DISAPAS

3.2.2. Conclusiones

Los participantes en las presentaciones manifestaron que:

- a) El Programa Sello de Calidad Sanitaria se puede adaptar a los acueductos de Panamá, para que sirva como incentivo para proteger las fuentes de agua para potabilización, establezcan un adecuado proceso de tratamiento, un programa periódico de limpieza de tanques de almacenamiento, ejecuten un programa de control de calidad del agua, evaluación de riesgo sanitaria, acciones en beneficio del ambiente y suministro de agua de calidad potable, con continuidad, costos adecuados y disposición para ampliar la cobertura.
- b) Con respecto a la presentación del SEEC SAP, el cual es un sistema práctico para evaluar la calidad de los servicios de agua potable, mediante la combinación de encuestas y análisis fisicoquímicos del agua, abarcando los aspectos de cantidad,

continuidad, calidad, costos y cobertura de los sistemas de abastecimiento de agua respectivos. La presentación demostró que el SEECSSAP, es aplicable a los acueductos de Panamá.

- c) Además, se colocó que el sistema de Evaluación de Riesgo Sanitario es un modelo más práctico que los Planes de Seguridad del Agua (PSA) de la OMS/OPS, porque no incluye la conformación de un equipo interinstitucional de trabajo.

3.2.3. Recomendaciones

- Para aplicar el PSCS a los acueductos de Panamá, es necesario conformar una comisión con participación de funcionarios del IDAAN y DISAPAS, liderada por algún funcionario con el apoyo del Director Julio Cesar Castillo.
- Para efectos prácticos se recomienda iniciar con unos 5 o 10 acueductos de los JAARs como proyecto piloto de validación del PSCS en Panamá.

3.3. Miércoles 16 de noviembre

3.3.1. Presentación sobre la Cronología para elaborar la PNAPS: 2017-2030.

El miércoles 16 de noviembre, en la sala del MINSA, de 9:00 am a 12 md, el suscrito expuso la presentación titulada, "Cronología para la Elaboración de una Política de Agua Potable y Saneamiento para Panamá: 2017-2030". Esta presentación tenía como propósito validar la propuesta borrador de la PNAPS: 2017-2030. (ver anexo A).



FOTO 6: Presentación de la Última versión de la PNAP: 2017-2030: (Miércoles 16 de noviembre del 2016)

La lista de participantes, en su mayoría fueron representantes de las entidades que conforman CIAPAS, entre los que podemos indicar los siguientes:

Ing. Julio Cesar Castillo, Director de DISAPAS

Ingra. Maria Edelmira Solís, DISAPAS

Ingra. Mitzil Villareal, DISAPAS

Ing. Carlos Gómez, ASEP

Ingra. Marilyn Thompson, OPS

Ingra. Tomasa Carete, IDAAN

Adilia de Pérez, MEDUCA

Isadira Castro, DPI-MEF

Rosa M. Montero, MINSA

Ofilia Arroyo, MEDUCA

Rogelio Cedeño, MINSA

Gladys caballero, SN Descentralización

Alexander Morales, MINSA-DISAPAS

Freddy E. Vega, MIAMBIENTE

Gazner Moreno, BID

Javier Gran, BID

Maximiliano de Ycaza, IDAAN

Agueda Zamora S, IDAAN



Foto 7: Presentación de los participantes. Miércoles 16 de noviembre

- En la presentación realizada sobre la Cronología para la Elaboración de la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento: 2017-2030, se incluyeron parcialmente las observaciones realizadas por escrito de:
 - Ing. Carlos Gómez de la ASEP
 - Ing. Robert Arauz de AECID
 - Licda. Jackeline Smith de la ACP
 - Licda. Eusebia Solís del MINSA

- En resumen la “Propuesta Borrador para la Implementación de una Política Nacional sobre Agua Potable y Saneamiento de la República de Panamá-Periodo 2017-2030” presentada el 9 de septiembre del 2016, se le realizaron en términos generales los siguientes cambios en:
 - El diagnóstico de situación de agua potable y saneamiento
 - La presentación al incorporarse la estructura de la PNAPS
 - El cambio de nombre en el “Eje Estratégico N°5 de Agua Potable” por “Calidad de los Servicios de Agua Potable”, en lugar de “Producción, Cantidad, Continuidad, Calidad, Costos y Cobertura”
 - La inclusión de los cuadros 5 y 6, sobre “Indicadores y Metas en Agua Potable” e “Indicadores y Metas en Saneamiento”

- La incorporación de las observaciones a las matrices de los programas PNMSCSAP y PNMAAR, ambos para los periodos 2017-2022.
- Las mencionadas matrices de los programas se sacaron como anexos del documento final de la PNAPS y se utilizaran para elaborar los programas nacionales en agua potable y saneamiento, definiendo datos línea base de los 8 ejes estratégicos del PNMSCSAP: 2017-2022 y el PNMAAR: 2017-2022.
- Una observación muy importante fue realizada por la Dra. Iritzel Santamaría de la Dirección de Planificación del MINSA, sobre que existe “una caja vacía” en la propuesta, porque si bien es cierto se definen las metas finales; pero no se presentan las metas intermedias para cada eje estratégico.
- La Dra. Eida Velarde de la Dirección de Asuntos Indígenas del MINSA, propuso al Ing. Julio Cesar Castillo de DISAPAS el asignar cada eje estratégico de ambos programas PNMCSAP: 2017-2022 y PNMAAR: 2017-2022 a un funcionario del MINSA.
- La mayoría de los participantes en la presentación manifestaron su apoyo a la propuesta de la PNAPS: 2017-2030.
- Las estimaciones de cobertura de agua para consumo humano, agua de calidad potable y calidad de los servicios, para los periodos 2015-2016, 2022 y 2030, se presenta en el siguiente cuadro 5.
- Las estimaciones de cobertura con sistemas de tratamiento de aguas residuales y las metas a alcanzar en el 2022 y 2030, se presenta en el siguiente cuadro 6.

3.3.2. Recomendaciones

Debido a que las funciones del suscrito ya finalizaron como colaborador o “consultor” para guiar e impulsar la elaboración de la PNAPS: 2017-2030, es necesario ratificar que:

La implementación del Programa Nacional para el Mejoramiento y Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable: 2017-2022, es fundamental para:

- a) Que la PNAPS: 2017-2030 se convierta en una política viva y no solamente un texto más que generalmente termina guardado en un anaquel o biblioteca.
- b) Que las metas propuestas en los 8 ejes estratégicos se conviertan en una realidad y la PNAPS: 2017-2030 logre los objetivos de brindar los servicios de agua potable a todos los habitantes de la República de Panamá, disminuyendo así, las desigualdades existentes en el acceso a este importante determinante de la salud pública.

- c) Que sirva de modelo de evaluación y seguimiento de la PNAPS, con evaluaciones anuales del 2017 al 2022 y, luego de un análisis de los avances establecer un segundo PNMSCAR: 2023-2030.
- d) Lo mismo se debe aplicar en el Programa Nacional de Manejo Adecuado de Aguas Residuales: 2017-2022.

Por otro lado, se recomienda que el Director de DISAPAS, Ing. Julio cesar Castillo establezca un cronograma de los pasos a seguir desde una última revisión del documento de PNAPS: 2017-2022, se pase a revisión legal, luego a la Presidencia de la República, para realizar la última y posible firma de aprobación y publicación para su inmediata aplicación.

3.4. Jueves 18 de noviembre: Reunión de cierre de la Tercera Misión

De 8:30 am a 10:30 am, se realizó la reunión de cierre de tercera y última misión de trabajo en Panamá. En esta reunión asistieron:

La Ingra. Marilyn Thompson, OPS

El Ing. Julio Cesar Castillo, Director de DISAPAS

El Ing. Iván Estribi, Consultor de OPS

Dr. Darner A. Mora. Colaborador Laboratorio Nacional de Aguas



Foto 8: Reunión de cierre de la Tercera Misión: jueves 17 de noviembre)

3.4.1. Conclusiones

- Los 4 participantes en esta reunión manifestaron la satisfacción del proceso establecido por DISAPAS y OPS, para culminar con una propuesta adecuada de la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento 2017-2030. Desde la elaboración del Análisis del Sector de Agua Potable y Saneamiento de Panamá, la realización de una propuesta para un nuevo “Reglamento para la Calidad del Agua Potable”, la publicación de MAPAS II, y la propuesta de la PNAPS.
- El Director de DISAPAS, el Ing. Julio Cesar Castillo propuso un cronograma para cumplir con la aprobación y publicación de la PNAPS, por parte de la Presidencia de la República de Panamá.
- El cronograma propuesto es:
 - a) Envío del texto de la PNAPS: 2017-2030 a una última revisión a las entidades del subsector de Agua Potable y Saneamiento, incluyendo PANALDIS. Este envío se realizará a más tardar el 5 de diciembre del 2016.
 - b) Una vez recibidos las observaciones se procederá a incluir los mismos al documento o texto de la PNAPS.
 - c) El 5 de enero la última versión de la PNAPS: 2017-2030, se enviará a revisión legal en el MINSA.
 - d) Una vez aprobado por el Ministro de Salud, se enviará a más tardar el 20 de febrero del 2017, a la Presidencia de la República para su última revisión y aprobación.
 - e) La firma definitiva de la publicación de la PNAPS: 2017-2030 se realizará el 22 de marzo del 2017, en la celebración del Día Mundial del Agua.

3.4.2. Recomendaciones

- El Ing. Iván Estribi recomendó aprovechar el buen momento o contexto que existe en el país, para cumplir con el mencionado cronograma y cumplir así, con la promulgación de esta importante política nacional.
- El suscrito (el Dr. Mora) recomendó sacar del texto de la propuesta de la PNAPS los anexos A y B, sobre las matrices, para la elaboración de los programas nacionales de agua potable y saneamiento respectivamente.
- Se recomienda aplicar los 8 ejes estratégicos del PNMSCSAP y el PNMAAR, para el periodo 2017-2022, con el objetivo de implementar la política y establecer con ellos, ambos modelos de evaluación y seguimiento de la PNAPS: 2017-2030.

- Una vez terminado el periodo 2017-2022, con las evaluaciones anuales realizadas, se debe analizar las fortalezas, oportunidades, debilidad y amenazas (FODA), de ambos programas nacionales y, establecer de nuevo el Programa Nacional de Mejoramiento y sostenibilidad de la Calidad de los Servicios de Agua Potable, para el 2023-2030. Lo mismo habrá que realizar para el programa Nacional de Manejo Adecuado de Aguas Residuales.

Referencias Bibliográficas

1. Darío Delgado, Vielka Pérez. "Análisis de la Organización del Sector Agua y Saneamiento. OPS/OMS, MINSA; 2016; pág. 1-77.
2. Asamblea Nacional. Constitución Política de la República de Panamá. Gaceta Oficial N°26176; 15 de noviembre 2004.
3. Gobierno de la República de Panamá. Plan Nacional de Seguridad Hídrica 2015-2050. Agua para Todos. Comité de Alto Nivel de Seguridad Hídrica. Documento Powerpoint. (Borrador); 2015.
4. República de Panamá, Ministerio de Salud. Política Nacional de Salud y Lineamientos Estratégicos 2016-2025. Ciudad de Panamá; 2016: pág. 1-186
5. Gabinete de la República de Panamá. Gabinete aprueba la creación del Consejo Nacional del Agua. La Prensa; 23 de Agosto del 2016.
6. DISAPAS, MINSA, MAPAS, Banco Mundial. Panamá Segundo Informe de Monitoreo de los Avances de País en Agua Potable y Saneamiento-MAPAS. Panamá; Julio 2016: pág. 1-45.
7. Ministerio de Salud. Análisis de la Situación de Salud 2015. Departamento de Análisis de Situación y Tendencias de Salud: 2015.
8. Jorge A. Motta. Medicina en el Canal de Panamá. <https://jorgemotta.wordpress.com/>
9. Ministerio de Salud. Secretaria Nacional para el Plan Alimentario Nutricional. Plan Nacional de Combate de la Desnutrición Infantil 2008-2015. Ciudad de Panamá. Enero 2008: 1-23.
10. Asamblea Legislativa. Panamá. Ley 77. Que reorganiza y moderniza el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales y dicta otras disposiciones. Panamá. Gaceta Oficial. Lunes 31 de diciembre del 2001:1-20.
11. IDAAN. Proyecto de Mejoramiento de Agua y Saneamiento (Metro. Agua II, Panamá. 19 de febrero del 2016: 1-18.

12. Wikipedia. Mapa sobre la Organización Territorial de Panamá. [https://es. Wikipedia. org/wiki/organizaci%C3%B3n_territorio_de_Panam%C3%A1](https://es.wikipedia.org/wiki/organizaci%C3%B3n_territorio_de_Panam%C3%A1).
13. Jorge D. Calvo Drago. Crisis del Agua Potable en la Ciudad de Panamá por la falla de la Planta “Federico Guardia Conte” de Chilibre durante la Tormenta La Purísima en 2010. Panamá. Abril 2015: p. 1-24.
14. MIDEPLAN. Guía para la elaboración de Políticas Públicas. Guía Técnica ISBN 978-9977-73-090-5.
15. OPS/OMS. Agua y Saneamiento. Evidencias para políticas públicas con enfoque en derechos humanos y resultados en Salud Pública. Nueva York; 2011: 1-45.
16. Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Políticas de Organización y Fortalecimiento a la Gestión Comunitaria de los Servicios de Agua Potable. San José. AyA; 2015: 1-64.
17. Gobierno de Guatemala. Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento. Guatemala; 2014: 1-17.
18. Maureen Ballesteros, Abel Mejía-Betancourt, Víctor Arroyo y Garbto Real. El futuro de los Servicios de Agua y Saneamiento en América Latina. CAF. Banco de Desarrollo de América Latina y Banco Interamericano de Desarrollo. BID; 2015: 1-35.
19. UNICEF/OMS. “25 Progresos en Materia de Saneamiento y Agua Potable” Informe de Actualización 2015 y Evaluación de ODM. EUA, ISBN 9789243509143; 2015: pág. 1-81.
20. Franz Rojas Ortuste. Políticas e Institucionalidad en materia de agua potable y saneamiento en América Latina y el Caribe CEPAL y Naciones Unidas; 2014: p 1-79.
21. Michael Hantke-Domas, Andrei Jourauleu-Lineamientos de Políticas públicas para el sector de agua potable y saneamiento Santiago, Chile; 2011: 1-44.
22. Diego Fernández. Política Nacional de Saneamiento en Aguas Residuales. San José. Costa Rica. AyA, MINAE y MS; 2016: 1-27.
23. Consejo Nacional de Política Económica y Social. República de Colombia. Lineamientos para la Formulación de la Política Integral de Salud Ambiental con Énfasis en los componentes de calidad de Aire, Calidad, Agua y Seguridad Química. Bogotá D.C de Noviembre de 2008: 1-47.
24. CONPES. Política para el Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico en Zona Rural. Bogotá. Julio 2014: 1-42.
25. Felipe Solsona. Guías para elaborar Normas de Calidad del Agua de Bebida. OMS/OPS/CEPIS. Lima, Perú 2002.

